

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

14

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Agencia Estatal de Administración Tributaria

##### Delegación Especial de Madrid Dependencia Regional de Recaudación Unidad de Subastas

La jefa de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 22 de junio de 2011 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 21 de septiembre de 2011, a las diez horas, en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139.

En cumplimiento del citado artículo se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirán, además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas a través de la página web de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)), de acuerdo con lo establecido en la resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por 100. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), del director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la mesa de subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de subasta en primera lici-

tación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta, también puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de internet en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es) en la opción: Sede electrónica - Procedimientos, servicios y trámites - Trámites destacados - Pagar impuestos. Para realizar el pago a través de internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la mesa de subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria ([www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)), de acuerdo con lo establecido en la resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la mesa de subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo.—Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo.—El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes, todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo.—También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

## ANEXO I

## RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta número: S2011R2886001005

## Lote número 1

Obligada al pago: "Arquepaz, Sociedad Anónima" (A-28744035).

Número de diligencia: 280823339007Z.

Fecha de diligencia: 19 de noviembre de 2008.

Tipo de subasta en primera licitación: 49.000 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósito: 9.800 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: garaje.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Andrés Mellado, número 18, sótano 14, 28015 Madrid.

Inscripción: Registro número 5 de Madrid, tomo 2.248, libro 2.248, folio 220, finca número 85.471, inscripción decimocuarta.

Descripción: participación indivisa de una cincuenta y nueveava parte de la finca número 85.471. Departamento número 1. Local destinado a garaje-aparcamiento de vehículos de la casa señalada con el número 18 de la calle Andrés Mellado, en Madrid, con acceso directo e independiente por la calle Andrés Mellado, se halla situado en las plantas de primero, segundo y tercer sótano, que son los tercero, segundo y primero, respectivamente, en orden de construcción, una participación indivisa de una cincuenta y nueveava parte de esta finca, que da derecho al uso y disfrute de la plaza de garaje número 14, en planta de sótano primero, tercero en orden de construcción.

Valoración: 49.000 euros.

Cargas: importe total actualizado: 0 euros.

Carga número 1: por su procedencia, servidumbre de medianería.

Carga número 2: condición resolutoria establecida en inscripción decimocuarta, a favor de "Bafersa, Sociedad Anónima", en garantía del pago de 1.899,20 euros. El pago queda aplazado en tres letras de cambio con vencimientos de 23 de enero de 1985, 23 de febrero de 1985 y 23 de marzo de 1985. Pendiente de cancelación registral de acuerdo con el párrafo quinto del artículo 82 de la Ley Hipotecaria.

Carga número 3: anotación preventiva de embargo letras E y F, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social (URE 22 de Madrid), expediente de apremio 282200000 23288, en reclamación de 4.150,25 euros y 20.757,11 euros respectivamente, y mandamientos expedidos en fecha 15 de septiembre de 2003 y 28 de junio de 2004. Cancelada económicamente. Pendiente de cancelación registral.

Carga número 4: anotación preventiva de embargo letra I, a favor de la Agencia Estatal de la Agencia Tributaria, cancelada económicamente, pendiente de cancelación registral.

Carga número 5: anotación preventiva de embargo letra L, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social (URE 13 de Madrid), expediente de apremio 281306000093732, en reclamación de 19.118,72 euros. Mandamiento expedido en fecha 5 de febrero de 2008. Cancelada económicamente. Pendiente de cancelación registral.

Carga número 6: anotación preventiva de embargo letra M, a favor de la Agencia Estatal de la Agencia Tributaria, cancelada económicamente, pendiente de cancelación registral.

Carga número 7: anotación preventiva de embargo letra N, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social (URE 13 de Madrid), expediente de apremio 281306000093732, en reclamación de 13.943,44 euros. Mandamiento expedido en fecha 4 de abril de 2008. Cancelada económicamente. Pendiente de cancelación registral.

## Lote número 2

Obligada al pago: Benito Triguero, Manuela (2699506-L).

Número de diligencia: 280423012473A.

Fecha de la diligencia: 13 de abril de 2004.

Tipo de subasta en primera licitación: 31.131,68 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósito: 6.226,33 euros.

**Bien número 1:**

Tipo de bien: solar.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: lugar Prado de la Herrén de Isidro, sin número, 28295 Valdemaqueda (Madrid).

Inscripción: Registro número 3 de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.648, libro 13 de San Lorenzo de El Escorial, folio 1, finca número 746, inscripción primera.

Descripción: mitad indivisa de la finca número 746. Parcela de terreno, en término municipal de Valdemaqueda, al sitio conocido por Prado de la Herrén de Isidro, que ocupa una extensión aproximada superficial de 1.600 metros cuadrados y linda: al Norte, con don Antonio Aguado Sánchez; al Sur, arroyo de las Chorreras; al Este, arroyo Herren Grande y parcela de doña Manuela Triguero Castilla, y al Oeste, con doña Victorina Sánchez Cabrero. Titularidad: 50 por 100 del pleno dominio por título de compraventa con carácter privativo.

Valoración: 58.116 euros.

Cargas: importe total actualizado: 26.984,32 euros.

Carga número 1: anotación de embargo sobre la mitad indivisa de doña Manuela Benito Triguero, a favor de "Industrias Calizas Asociadas, Sociedad Anónima", para responder de 26.984,32 euros, ordenado por el Juzgado de primera instancia número 10 de Madrid, en juicio de menor cuantía número 100/2000, anotado con la letra D, se llevará a efecto en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 383/2003.

**Lote número 3**

Obligados al pago: García Simón, Isaac (50980668-H), y García Simón, Daniel (50980667-V).

Número de diligencia: 281023328067A.

Fecha de la diligencia: 30 de marzo de 2010.

Número de diligencia: 280823334711L.

Fecha de la diligencia: 23 de octubre de 2008.

Tipo de subasta en primera licitación: 46.824,74 euros.

Tramos: 1.000 euros.

Depósitos: 9.364,94 euros.

**Bien número 1:**

Tipo de bien: finca rústica.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: lugar Cantorreras del Camino, sin número, 45542 El Casar de Escalona (Toledo).

Inscripción: Registro número 1 de Escalona, tomo 1.092, libro 93, folio 132, finca número 5.164, inscripción quinta.

Descripción: mitad indivisa de la finca número 5.164. Tierra de regadío número 45 al sitio de Cantorreras del Camino y Cantorreras Chicas, en término de El Casar de Escalona, de haber 25 áreas y 48 centiáreas.

Información adicional: la mitad de esta finca se corresponde con la parcela 45-B.

Referencia catastral: 0253208UK7305S0001WA.

Valoración: 46.824,74 euros.

Cargas: no constan cargas.

**Lote número 4**

Obligada al pago: "Hotel Práctico , Sociedad Limitada" (B-81165623).

Número de diligencia: 280623301916H.

Fecha de la diligencia: 2 de octubre de 2006.

Tipo de subasta en primera licitación: 3.268.880,85 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 653.776,17 euros.

**Bien número 1:**

Tipo de bien: otros.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Bravo Murillo, número 304, 28020 Madrid.

Inscripción: Registro número 7 de Madrid, tomo 977, libro 93, folio 81, finca número 3.772, inscripción primera.

Descripción: solar de 465,80 metros cuadrados, sobre el que se halla construido “Hotel Práctico”, sito en Madrid. Consta de planta de sótano segundo: zona de aparcamiento con 9 plazas y rampa de acceso (superficie aproximada de 377 metros cuadrados); planta sótano primero: zona de aparcamiento con 8 plazas y rampa de acceso, aseos y cuartos de instalaciones (superficie aproximada 462 metros cuadrados); planta baja: hall, recepción, salón de estar, patio posterior con zona de carga y descarga; cinco plantas altas, y ático.

Valoración: 4.874.000 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 1.605.119,15 euros.

Carga número 1: hipoteca a favor de “Banco Inversión, Sociedad Anónima” (actual “Banco Espirito Santo”), para responder de 3.365.650,54 euros de principal, 529.608,92 euros de intereses ordinarios, 528.586 de intereses de demora y 408.683,05 euros para costas y gastos. El banco informa que se encuentra cancelada desde el 11 de marzo de 2006.

Carga número 2: hipoteca inscripción duodécima en garantía de 3.000.000 de euros de principal, 328.500 euros de intereses ordinarios, 1.980.000 euros de intereses de demora y 665.700 euros de costas y gastos por plazo de diez años desde el 9 de marzo de 2006, a favor del “Banco Etcheverría”. El banco informa que a fecha de 11 de mayo de 2011 se le adeudan 1.605.119,15 euros.

Carga número 3: existe contrato de arrendamiento no inscrito en el Registro de la Propiedad a favor de “NH Hoteles”. Fecha del contrato 30 de agosto de 1995 modificado en cuanto al precio el 1 de mayo de 2000. Duración de veinte años desde el 30 de agosto de 1995, prorrogables por cinco años, precio del arrendamiento 324.546,54 euros anuales (27.045,54 mensuales), actualizables según índice de precios al consumo general.

Carga número 4: existe ante notario en fecha 9 de marzo de 2006 un contrato de cesión de derechos y prenda a favor de “Banco Etcheverría”, de las mensualidades del arrendamiento como garantía adicional del préstamo hipotecario de 3.000.000 de euros garantizado con hipoteca por esta misma finca según inscripción duodécima, descrita en la carga número 2 de este anuncio.

#### Lote número 5

Obligado al pago: Martínez Canales, Mariano (51579309-S).

Número de diligencia: 280723301663C.

Fecha de la diligencia: 16 de abril de 2007.

Tipo de subasta en primera licitación: 142.338,80 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 28.467,76 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: local comercial.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle La Mota, sin número, 05001 Ávila.

Inscripción: Registro número 1 de Ávila, tomo 1.483, libro 316 de Ávila, folio 68, finca número 6.745, inscripción tercera.

Descripción: urbana. Local comercial número 36, en planta semisótano del Cuerpo II, con entrada por el patio central desde la calle de La Mota y otra accesoria por el portal de la calle del Capitán Méndez Vigo, en Ávila. Es una sola nave, con instalaciones de agua corriente y luz eléctrica, mide una superficie de 100 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con la calle de La Mota; izquierda, con el local comercial número 37; fondo, subsuelo de la calle del Capitán Méndez Vigo, y frente, patio central. Cuota: un entero y veinte centésimas de otro.

Valoración: 49.252 euros.

Cargas: importe total actualizado: 0 euros.

Carga número 1: hipoteca inscripción quinta a favor de la “Caja de Ahorros de Ávila”, en garantía de 5.807,41 euros de principal, más intereses, gastos y costas, en plazo de sesenta meses a partir de la fecha de escritura del 2 de octubre de 1985, firmada ante notario de Ávila, don José M. Gómez Riesco. La caja nos comunica que se encuentra cancelada económicamente.

Bien número 2:

Tipo de bien: local comercial.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle La Mota, sin número, 05001 Ávila.

Inscripción: Registro número 1 de Ávila, tomo 1.483, libro 316 de Ávila, folio 69, finca número 6.747, inscripción primera.

Descripción: urbana. Local comercial número 37, en planta semisótano del Cuerpo II, con entrada por el patio central desde la calle de La Mota y otra accesoria por el portal de la calle del Capitán Méndez Vigo, en Ávila. Es una sola nave, con instalaciones de agua corriente y luz eléctrica, mide una superficie de 105 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con local número 36; izquierda, con el local comercial número 38, hueco de escalera de bajada a esta planta desde el portal de la calle del Capitán Méndez Vigo, y local número 39; fondo, subsuelo de la calle del Capitán Méndez Vigo, y frente, patio central. Cuota: un entero y veinte centésimas de otro.

Valoración: 51.715 euros.

Cargas: importe total actualizado: 0 euros.

Carga número 1: hipoteca inscripción quinta a favor de la "Caja de Ahorros de Ávila", en garantía de 6.097,78 euros de principal, más intereses, gastos y costas, en plazo de sesenta meses a partir de la fecha de escritura del 2 de octubre de 1985, firmada ante notario de Ávila, don José M. Gómez Riesco. La caja nos comunica que se encuentra cancelada económicamente.

Bien número 3:

Tipo de bien: local comercial.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle La Mota, sin número, 05001 Ávila.

Inscripción: Registro número 1 de Ávila, tomo 1.188, libro 109 de Ávila, folio 226, finca número 6.751, inscripción primera.

Descripción: se enajena el 60 por 100 embargado de la finca (84 metros cuadrados). Urbana. Local número 39, en planta semisótano del Cuerpo II, con entrada por el patio central desde la calle de La Mota y otra accesoria por el portal de la calle del Capitán Méndez Vigo, en Ávila. Consta de una sola nave, con instalaciones de agua corriente y luz eléctrica, que mide una superficie de 140 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con local número 38, hueco de escalera de la bajada a esta planta desde el portal de la calle del Capitán Méndez Vigo y local número 37; izquierda, de don Juan Salmerón; fondo, subsuelo de la calle del Capitán Méndez Vigo, y frente, patio central. Cuota: un entero y veinte centésimas de otro.

Valoración: 41.371,80 euros.

Cargas: no constan cargas.

Lote número 6

Obligada al pago: "Mian Aranjuez, Sociedad Limitada" (B-78187309).

Número de diligencia: 280823324671F.

Fecha de la diligencia: 4 de julio de 2008.

Tipo de subasta en primera licitación: 172.795,92 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 34.559,18 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: local comercial.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Concha, número 20, 28300 Aranjuez (Madrid).

Inscripción: Registro número 1 de Aranjuez, tomo 1.840, libro 175, folio 68, finca número 17.791-B, inscripción primera.

Descripción: local comercial señalado con el número 3 en la planta baja de la casa sita en Aranjuez, en la calle La Concha, número 20, con vuelta a calle Calandria. Le corresponde el número 1 triplicado en el orden interior de la finca y esta situado en la calle Concha a la izquierda del portal y de la casa. Superficie de 127,36 metros cuadrados. Linda: al frente, con calle Concha; derecha, entrando, con portal de acceso a los pisos altos; izquierda, con local comercial, y fondo, con finca de hermanos Martín de la Fuente. Cuota: es de un entero y ciento setenta y cuatro milésimas por ciento. afecta al pago de ITP.

Valoración: 172.795,92 euros.

Cargas: No constan cargas.

## Lote número 7

Obligada al pago: “Oficina de Servicios Informáticos, Sociedad Anónima” (A-78417185).

Número de diligencia: 280923303518Q.

Fecha de la diligencia: 28 de enero de 2009.

Tipo de subasta en primera licitación: 121.600 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 24.320 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: local comercial.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: calle Álava, número 1, 28921 Alcorcón (Madrid).

Inscripción: Registro número 2 de Alcorcón, tomo 1.633, libro 897 de Alcorcón, folio 117, finca número 57.788, inscripción primera.

Descripción: urbana. Departamento número 3. Local denominado tienda con sótano en la casa número 1 de la calle Álava, de Alcorcón. Superficie de 32 metros cuadrados, tiene como anejo e inseparable una planta sótano con igual superficie. Cuota de participación de cinco enteros y sesenta milésimas por ciento. 100 por 100 pleno dominio.

Información adicional: referencias catastrales 9765501VK2696N00051T y 9765501VK2696N0001RQ.

Valoración: 121.600 euros.

Cargas: no constan cargas.

## Lote número 8

Obligada al pago: “Topografía y Medio Ambiente, Sociedad Limitada” (B-82714593).

Número de diligencia: 280623301891Q.

Fecha de la diligencia: 27 de septiembre de 2006.

Tipo de subasta en primera licitación: 88.595,25 euros.

Tramos: 2.000 euros.

Depósito: 17.719,05 euros.

Bien número 1:

Tipo de bien: vivienda.

Tipo de derecho: pleno dominio.

Localización: partida Palmavera, sin número, B, 12-1, 12194 Oropesa-Oropesa del Mar (Castellón).

Inscripción: Registro de Oropesa, tomo 1.109, libro 258 de Oropesa del Mar, folio 211, finca número 19.005, inscripción primera.

Descripción: apartamento en planta duodécima, puerta señalada en su escalera con el número 1, perteneciente al bloque B del edificio en construcción, situado en Oropesa del Mar, partida Palmavera. Ocupa una superficie útil de 55,90 metros cuadrados de los que 10,29 metros corresponden a la terraza cubierta. Tiene como anejo una plaza de parking.

Información adicional: dirección actual avenida del Faro, número 30, planta 12, puerta 1 y plaza de garaje número 24.

Referencia catastral: 6216807BE5461N0296ZO.

Valoración: 127.825 euros.

Cargas: importe total actualizado: 39.229,75 euros.

Carga número 1: por la finca de procedencia, servidumbre de paso.

Carga número 2: hipoteca inscripción tercera a favor de “Caja Rural del Mediterráneo” (“Ruralcaja”) que absorbió a “Caja Rural de Valencia”, para cubrir un principal de 55.305,13 euros. Constituyó la sociedad “San Joan del Moro, Sociedad Limitada”, subrogándose la deudora el 26 de junio de 2002. La acreedora contesta a 25 de marzo de 2010 el capital no vencido pendiente de pago asciende a 39.229,75 euros. Vencimiento: 26 de junio de 2022. No se ha iniciado ejecución.

Madrid, a 22 de junio de 2011.—La jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Re-caudación, Paloma Lamothe Torre.

(02/6.833/11)